

**VISTOS**; el Memorando N° 001445-2021-OGRH/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 001266-2021-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por Resolución Ministerial N° 412-2019-MC, reordenado por Resolución Ministerial N° 000184-2020-DM/MC, el cargo de Asesor/a II del Despacho Ministerial es considerado de confianza;

Que, encontrándose vacante el cargo de Asesor II del Despacho Ministerial, corresponde designar a la persona que asumirá dicho cargo;

Con las visaciones de la Oficina General de Recursos Humanos, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica:

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

## **SE RESUELVE:**

Artículo Único.- Designar al señor FRANCIS AYLEEM PITTMAN VILLARREAL en el cargo de Asesor II del Despacho Ministerial del Ministerio de Cultura.

Registrese, comuniquese y publiquese.

Documento firmado digitalmente

ANDREA GISELA ORTIZ PEREA Ministro de Cultura